El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30

Moción de Orden del Día N°. 8354

MOCIÓN DE SALUDO

183° ANIVERSARIO DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, mediante ley del 8 de octubre de 1840, se crea el distrito de Colán, en la provincia de Paita, departamento de Piura, siendo su capital la localidad de San Lucas, también llamada Pueblo Nuevo de Colán;

Que, en la región de Piura es conocido como la "Esmeralda de Colán", por el color que tienen sus aguas, la mayor parte del verano, es famoso por el dicho: "El sol de Colán y la Luna de Paita" que hace alusión a las hermosas puestas de sol del balneario y a la magnífica luna del puerto;

Que, sus atractivos turísticos de Colán se puede encontrar la iglesia de San Lucas, fundada en 1536 por los dominicos, lo que la convierte en la iglesia católica más antigua del Perú; también sus playas, hoteles y restaurantes, destaca el Mirador Turístico y las Tres Cruces, donde se aprecia la majestuosidad del hermoso Valle del Chira;

Que, el asiento geográfico que ocupa el hoy el distrito de Colán dentro de la provincia de Paita, tienen origen ancestral, pues en este medio se estableció la Cultura de Tallán, que preservó sus costumbres aún iniciada la conquista española y se mantuvo durante la colonia, llegando hasta la República;

Que, el gobierno municipal, trabaja de manera comprometida para lograr juntos a sus vecinos, el desarrollo, sostenido mediante la participación activa de los habitantes, además de ejecutar obras, que mejoren la convivencia en la comunidad;

Que, desde la fecha de su creación han pasado 183 años, y hasta la actualidad sus ciudadanos, siguen por la senda del progreso y unión, además ser gente noble, trabajadora y buscan junto a sus autoridades el desarrollo de su comunidad;

Que es merecido el reconocimiento que le hace el Congreso de la República al distrito de Colán, en la provincia de Paita, departamento de Piura, al celebrarse un año más de la fecha de su fundación en la región de Piura;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y congratulación al distrito de Colán, en la provincia de Paita, departamento de Piura, por celebrarse este 08 de octubre 2023, sus 183 años de creación.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo sostenido de la comunidad.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al Señor **GERARDO BENJAMIN TAVARA ROJAS**, alcalde del distrito de Colán, en la provincia de Paita, departamento de Piura y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y educativas deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

Lima, octubre 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2023 15:35:50-0500